



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Laia Cañigueral i Olivé** del Grupo Parlamentario **REPUBLICANO** al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito**

Congreso de los Diputados, a 17 de setiembre de 2019

Laia Cañigueral i Olivé
Diputada
G.P Republicano



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Según el Observatorio de la Dependencia, la inversión pública total para la financiación del sistema de la dependencia ascendió a 7.459 millones de euros en el año 2017; de los que 1.218, un 16,3% del total (un 1,1% menos que en 2016), fueron aportados por el Gobierno español; mientras que las CCAA, con 6.241 millones de euros, aportaron el 83,7% restante.

En el caso de Catalunya, de los 1.421 millones para financiar la dependencia el año 2017, el Gobierno del Estado aportó 172,78 millones lo que supone un 12,2% mientras que la Generalitat aportó el 65,1% y el 22,7% lo pagaron los usuarios mediante el copago. De acuerdo con estos porcentajes, si el gasto promedio por persona en situación de dependencia atendida en 2017 ascendió a 8.225 € anuales; 6.884 los aportó la CCAA correspondiente, y solo 1.341 €, el Gobierno español.

Estos datos se basan en fuentes oficiales certificadas por la intervención de cada Comunidad y confirman, según el Observatorio, que el impacto acumulado para el gasto público de las medidas de recorte del Real Decreto-Ley 20/2012, hasta diciembre del 2017, ha sido de 4.600 millones de euros.

Una vez más se constata que seguimos muy lejos del reparto igualitario que marca la Ley 39/2006 LAPAD. Según la ley la financiación de la dependencia debía realizarse a partes iguales (50%-50%) entre administración central y Comunidades Autónomas.

Por todo ello, preguntamos al Gobierno:

1. ¿Tiene el gobierno intención de cumplir con la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en relación a su financiación paritaria (50-50%) entre CCAA y Gobierno central?
En caso afirmativo, ¿cuándo piensa hacerlo?
En caso negativo, ¿entonces no piensa con cumplir con la financiación prevista en la Ley?
2. ¿Qué recursos económicos se han destinado durante los años 2016, 2017 y 2018 desde la Administración Central para la financiación de la Ley de Dependencia? ¿Qué porcentaje supone esa inversión respecto al total de coste de financiación en Dependencia?



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

3. ¿Cree el gobierno que la financiación de la Dependencia debe ser paritaria entre administración central y CCAA?
En caso afirmativo, ¿por qué no lo ha cumplido?
En caso negativo, ¿considera entonces el Gobierno español que no debe cumplir la Ley?

4. ¿Tiene el gobierno intención de aportar los 376,6 millones de 2017 que equivalen a la diferencia entre lo aportado y lo que según la ley correspondería aportar?
En caso afirmativo, ¿cuándo?
En caso negativo, ¿entonces no considera el Gobierno español que debe ese dinero a las Comunidades Autónomas que cubrieron el gasto que correspondía al Gobierno español?